



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-1462- SAAD CARLA Z. - REPRESENTACIÓN - EX-2023-00994096- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00994096- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-1462-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-1462-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Otorgar a la señora Profesora Ab. Carla Z. Saad, Leg. 30138, DNI 16741034, la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para participar en la reunión anual del Comité Académico de Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades – Grupo Montevideo (AUGM), que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de diciembre del presente año en la Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Decanato de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

